

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 124/2013

Rawson (Chubut), 02 de agosto de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.734, año 2013, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/13 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN CAMARAS DE VIGILANCIA ESQUEL (EXPTE. N° 11/13)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 615) mediante Dictamen N° 53/13 y al Contador Fiscal a fs. 616) mediante Dictamen N° 249/13 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad De Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES